

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2016-00095

Conforme se solicita por el apoderado de la parte actora en el archivo 36 del expediente digital, secretaría elabore nuevamente el despacho comisorio ordenado en el asunto (archivo 32), pero dirigido únicamente a los Jueces Civiles Municipales 087, 088, 089 y 090, creados en el literal b) del artículo 43 del Acuerdo PCSJA22-12028 de 19 de diciembre de 2022 y/o Inspecciones de Policía y/o alcalde Local de la zona respectiva, de conformidad con el artículo 38 del Código General del Proceso, y se nombra a ARNOLD DAVID BRAN FLORIAN, como secuestre de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le fija como gastos provisionales la suma de \$200.000.00. Por el comisionado comuníquesele su designación a la carrera 16 No. 79-76 piso 5 de esta ciudad o al correo electrónico [bfholdinggroup@gmail.com](mailto:bfholdinggroup@gmail.com), indicando la fecha y hora en que se llevará a cabo la diligencia respectiva. Líbrese Despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No. 19  
fijado el 13 de FEBRERO DE 2023 a la hora de las 8:00  
A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

Jr.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d587592ba9b39acf85538f3f5b7e622f39d25bdba5b0200464ecc2efbfdb7e**

Documento generado en 10/02/2023 04:13:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>